



Marielena Hoyo Bastien
marielenahoyo8@gmail.com



Los tiempos de una corrida (de toros) están diseñados para herir estudiadamente el cuello y la musculatura que sostiene la cabeza (del toro) y producir sangrados profusos, muy visibles pero enmascarados por los colores vivos de las banderillas, los capotes y los trajes de la cuadrilla, los banderilleros y el picador, además de los movimientos, gestos y ademanes del torero. Cada toque produce o profundiza una herida. Mientras todo eso se escenifica ante el público, la víctima no sólo pierde fuerza y sangre, sino la esperanza de escapar... Si retiráramos de la corrida de toros toda la parafernalia de música, colores, vestimentas y rituales innecesarios que sólo hacen lucir al torero, únicamente nos quedaría el asesinato colectivo. Es evidente que la tortura y asesinato de una criatura sintiente, consciente, inocente y vulnerable con el sólo propósito de una diversión no puede ser aceptado moral, ética o legalmente. Es tiempo de reconocerlo.

Dra. Yolanda Alanís Pasini

Párrafos tomados de su texto denominado "El toro, víctima sacrificial", publicado el 3 de agosto del 2022 en Animal Político.

Pero... ¡caray!... no se termina por entender que ya no podemos ni debemos, como sociedad por entero, seguir permitiendo esta sal-

ANIMALIDADES... SÍ, VA, ¡CLARO!, PERO... OJO CON LA APLICACIÓN DE UNA PREPOSICIÓN DELICADAMENTE EQUIVOCADA

vajada de "los toros" por más que a los "enemigos de la fiesta" se nos siga degradando, insultando y tachando de "moralinos". Jurídicamente tiene que parar este abuso, sí o sí, sobre seres reconocidos con capacidad de sintiencia y cuya pérdida como otra raza más que son, no mellaría en lo más mínimo ningún ecosistema. Mucho menos, su crianza debe sostenerse porque se trate de un animal "bravío que nace y crece para el combate". Quizás sí para esto último, por la naturaleza de sus genes, pero no a punta de sufrimiento, abuso y lesiones. Punto. Y mientras ello acontece, que lo he de ver, les comento que la semanita transcurrida para reencontrarnos en este espacio fue muy atribulada, iniciando con un accidente más en el que murieron de forma violenta y dolorosa más-menos un ciento de cerditos durante su traslado al rastro, al volcar el automotor en el que venían sobre el Circuito Exterior Mexiquense. Con todo y ver a las criaturas en condiciones de absoluto dolor y miedo, todavía hubo gente capaz de destazar a varios ahí mismo, sin poderse comprobar si todavía estaban con algo de vida. Asimismo, robaron a otros tantos fingiendo dar apoyo al equipo rescatista de *Seres Libres*, que tan pronto pudo y con harto apoyo externo, se apersonó en el sitio. Es TEMA que habré de abordar en próxima ocasión para abrirle por entero el espacio, ya que para hoy tengo, aparte de lo ya expuesto, que en la riada de la



cascada *El Molinito*, localizada en Valle de Bravo, EdoMex, fue encontrado el cadáver de un tigre de Bengala descabezado. Siendo así, no queda de otra que pensar en una... ¡venganza entre narcos? Supuestamente la Fiscalía General de la entidad abrió de Oficio una carpeta de investigación, pero, sí con los asesinatos de humanos hay total impunidad, puedo imaginar que con este asunto no se llegue a nada. Y en ambos casos, puerquitos y felino, la supuesta animalista gobernadora **Delfina Gómez** no ha dicho ni mu, y como es su costumbre, sobre el hallazgo del felino tampoco se ha pronunciado la titular de la ProFePA, **Blanca Alicia Mendoza**. Estando en ello...

¡Zaz!, que el presidente **López Obrador**

se nos deja venir con la sorpresa de que incluiría, entre sus controversiales últimas incitativas para reformar la Constitución, una que prohíbe el maltrato a los animales... como si con prohibirlo ya no se vaya a dar... obligando al Estado a garantizar su protección, trato adecuado, conservación y cuidado, de conformidad a los términos que señalen las leyes respectivas. Asimismo, propone una concreta intervención al artículo 73 que es de vital importancia para que el Congreso pueda expedir leyes que establezcan la concurrencia de los tres niveles de gobierno y de las demarcaciones territoriales en la capital mexicana, a fin de establecer medidas preventivas contra el maltrato a los animales, sólo que... acotando la disposición a los de crianza y aprovechamiento para consumo humano y las necesarias para el control de plagas y riesgos sanitarios relativos. Así pues, ¡OJO!, se trata de un proyecto hecho a la carrera y con miras electoreras, que de implantarse tal como viene en la Constitución, poco favor les hace a los animales, empezando porque la protección debe ser A los animales y no DE los animales, y porque igualmente los mantiene cosificados. No los reconoce como seres sintientes y siendo así, no sé si resultara mejor que de esa forma no la pasen. Por momentos me pareció estar leyendo el juramento de la FMVZ-UNAM o la ley Federal de Sanidad Animal... •

producciones_serenguetti@yahoo.com